

**PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS/AS CON
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN.....Página 3

1.-OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....Página 3

2. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO.....Página 4

3. ORGANIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

3.1. Modalidad de apoyo.....Página 5

3.2. Sesiones de apoyo.....Página 5

3.3. Grupos de trabajo.....Página 5

4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

4.1. Marco general del D.I.A.C.....Página 6

4.2. Elaboración del D.I.A.C.....Página 6

5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS.....Página 7

6. ACTUACIONES PREVISTAS 6.1. En el ámbito interno

 - **Alumnado.....Página 8**

 - **Profesorado.....Página 9**

 - **Familias.....Página 9**

6.2. En al ámbito externo.....Página 9

7. EVALUACIÓN.....Página 10

8. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.....Página 11

9.-ACTIVIDADES EXTRAESOLARES.....Página 12

INTRODUCCION:

El concepto de necesidades educativas especiales está en relación con la idea de diversidad de los alumnos/as. Todos los alumnos/as precisan a lo largo de su escolaridad, alguna ayuda psicopedagógica individual, de tipo técnico o material, con el objeto de asegurarles la consecución de los fines generales de la educación. Y con mayor motivo esta atención debe dirigirse a aquellos alumnos/as que, de forma complementaria y más específica, puedan precisar otro tipo de ayudas más especializadas o menos usuales.

El programa de Apoyo a los alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales pretende ser una atención educativa a aquellos alumnos/as que por padecer alguna discapacidad psíquica, motórica, sensorial, del desarrollo, de la personalidad o altas capacidades encuentran especiales dificultades para su integración escolar y para alcanzar los objetivos que para cada etapa y ciclo son señalados, dificultando su promoción dentro del sistema educativo.

Este programa permite dar respuesta a las necesidades educativas concretas, derivadas de alguna de las discapacidades o sobredotación ya mencionadas, contribuyendo a garantizar el derecho a la educación de este alumnado y la ayuda pedagógica requerida.

Su fundamento es reforzar la acción del Sistema Educativo de forma que se eviten las desigualdades.

1.-OBJETIVOS:

Dada las características de nuestros alumnos/as, es necesaria una intervención que tenga en cuenta la totalidad de la personalidad del alumno/a. Es decir una **EDUCACIÓN INTEGRAL**, donde la educación y la instrucción estén en armonía.

1º.- **Facilitar la adaptación e inserción social** de estos alumnos/as en la vida del Centro.

2º.- **Apoyar y ayudar al profesorado** en la práctica docente en relación a los alumnos/as con n.e.e.

3º.- **Diseñar el plan de actuación** con estos alumnos/as desde una enseñanza personalizada para que desarrollen sus destrezas y habilidades conjuntamente con el resto del profesorado implicado en su proceso de enseñanza aprendizaje.

4°.- **Garantizar la escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades** del alumnado con necesidades educativas especiales.

5°.- **Fomentar la participación** de los diferentes sectores de la comunidad educativa en las acciones de integración escolar de este alumnado.

6°.-**Establecer canales de comunicación adecuados** para garantizar la información y participación de las familias del alumnado con necesidades educativas especiales.

7°.- **Desarrollar habilidades sociales básicas.**

8°.- **Aumentar la autoestima** en los alumnos/as atendiendo a su desarrollo afectivo-emocional.

9°.-**Presentar hábitos de convivencia, participación y colaboración.** Favorecer situaciones de integración en ámbitos tanto escolares como extraescolares.

2.-CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO.

El Programa de Apoyo a los alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales considera como tales:

“el alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.”

Para el presente curso escolar 2019 / 2020, están escolarizados en este I.E.S. los alumnos/as siguientes:

1º Ciclo de E.S.O.	2º Ciclo de E.S.O.
1º Curso: 5	3º Curso: 6
2º Curso: 5	4º Curso: 4
Total: 10	Total: 10

Total de alumnos/as matriculados en el I.E.S. “Salvador Allende” de Fuenlabrada para el curso 2.020/ 2.021 en el programa de atención a alumnos/as con N.E.E.= 20

Número de profesores de P.T. para atender al total de alumnos: 1 PT a tiempo total y 1/2 a tiempo parcial.

3.-ORGANIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

3.1.-MODALIDAD DE APOYO.

El apoyo se realizará fuera del aula de referencia, en pequeño grupo, procurando establecer grupos lo más homogéneos posibles, en cuanto al nivel de competencia curricular, para operativizar y rentabilizar mejor el tiempo de atención:

- Reforzando el aprendizaje de las materias instrumentales básicamente (Lengua Castellana y Matemáticas) y realizándose adaptaciones curriculares individualizadas en las áreas que se considere necesario.

El horario de apoyo no será coincidente con:

- Áreas de formación personal básica.
- Áreas que puedan facilitar la socialización del alumnado con N.E.E. tales como: Educación Física, Educación Artística, Música, Tecnología o Religión .

DEBIDO A LA SITUACIÓN SANITARIA DE PANDEMIA QUE ESTAMOS VIVIENDO (COVID 19) Y A LOS AJUSTES DE ORGANIZACIÓN POR TURNOS, LOS APOYOS SE HAN ORGANIZADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PROFESOR COMPARTIDO:
10 sesiones de apoyo a 1º y 2º de ESO
- PROFESORA A TIEMPO TOTAL:
8 sesiones de apoyo a 1º y 2º de ESO.
8 sesiones de apoyo a 3º de la ESO (2 turnos)
4 sesiones de apoyo a 4º de ESO

Desde el Programa de integración se ha reforzado la intervención en 1º y 2º de ESO coincidiendo con las sesiones no presenciales de 3º y 4º de ESO.

El profesorado responsable del programa de apoyo a la integración será el encargado:

- Del refuerzo directo a los alumnos/as, en las áreas instrumentales fundamentalmente.
- La coordinación con los profesores de área será clave para el desarrollo del programa, ya que cada alumno/a presenta unas necesidades educativas y socioafectivas muy concretas. Se establecerán reuniones de coordinación para temas concretos como fijar los objetivos y contenidos a trabajar en el aula de apoyo y en el de referencia en el horario de reuniones de los distintos Departamentos didácticos, en horario de recreo o en otros espacios horarios que puedan surgir de mutuo acuerdo dado que no disponemos de horas de coordinación con los departamentos didácticos ni para nuestra propia coordinación.

3.2.-SESIONES DE APOYO.

Dependiendo de las necesidades particulares de cada alumno/a y teniendo en cuenta los recursos personales con los que cuenta el Programa el número de sesiones de apoyo será de 3 - 6 semanales, en áreas instrumentales **debido a la situación actual de alarma sanitaria, en el supuesto en el que cambiáramos de escenario de actuación y todos los cursos tuvieran enseñanza presencial se aumentarían las sesiones en la medida de lo posible aunque condicionadas por la situación de jornada parcial del segundo PT.**

3.3.-GRUPOS DE TRABAJO.

Partiendo del Informe Psicopedagógico en los alumnos de nueva matriculación y de los informes del curso anterior del resto de los alumnos/as, se establecerán los grupos de trabajo, lo más idóneos posibles, desde el punto de vista del nivel de competencia curricular y de las afinidades personales, para lograr el mejor ambiente de trabajo.

El plan de trabajo de cada alumno/a se concretará en la elaboración de su Adaptación Curricular Individual.

Los grupos de trabajo estarán compuestos por al menos 2 alumnos.

4.-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA REALIZAR LAS ADAPTACIONES CURRICULARES APROPIADAS PARA LOS/AS ALUMNOS/AS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Alumnos con necesidades educativas especiales es el alumnado que por cualquier causa tenga unas dificultades de aprendizaje que le impidan seguir las concreciones curriculares del Centro según su edad. Para compensar estas dificultades al alumnado, se realizarán adaptaciones bien de los elementos de acceso o de los elementos básicos del currículo.

El equipo docente reflejará todas las decisiones que sean necesarias programar para la individualización de la situación del aprendizaje y adaptaciones a las peculiaridades de los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales, en el documento de individualización de adaptaciones curriculares D.I.A.C.

4.1.-MARCO GENERAL DEL D.I.A.C.

El punto de partida de todo D.I.A.C. será el Informe psicopedagógico, debiendo figurar en él todas las modificaciones oportunas que permitan al alumno/a conseguir los objetivos generales (cambios en la metodología, temporalización, recursos... etc.) considerando los contenidos como un medio para la consecución de las capacidades.

4.2.-ELABORACION DEL D.I.A.C.

La coordinación y desarrollo del D.I.A.C. es responsabilidad del Tutor/a, si bien en su elaboración y puesta en práctica intervendrá todo el equipo docente que incida en la intervención educativa del alumno/a, asesorado por el profesor/a de Apoyo y el Orientador/a.

Una vez realizado, a lo largo del curso se introducirán las matizaciones y modificaciones oportunas según se valore en las reuniones de evaluación

En los D.I.A.C. aparecerán las modificaciones de los elementos curriculares priorizando las adaptaciones en los procedimientos de: evaluación, actividades y metodología. Sólo si estas adaptaciones no fueran suficientes, sería necesario adaptar los contenidos y objetivos.

Así mismo, figurarán los elementos de acceso al currículo, recursos, tipo de apoyo, y cuantos otros se consideren oportunos para garantizar una adecuada atención a la diversidad.

5.-PRINCIPIOS METODOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS.

La metodología con la que se va a trabajar se inspira en los siguientes criterios o principios didácticos.

1.-Orientar la acción educativa siempre a la educación integral trabajando las competencias básicas de comunicación, tratamiento de la información, social y ciudadana, cultural y artística, matemática, conocimiento e interacción con el mundo físico, aprender a aprender y de autonomía e iniciativa personal. Todas ellas muy necesarias para este alumnado.

La adquisición de estas competencias se llevara a cabo a través de las actividades de las distintas áreas y materias del currículo.

2.-Adaptar la enseñanza al proceso de aprendizajes del alumno/a teniendo en cuenta:

- ⌚ El proceso natural de los aprendizajes es: percibir la realidad con los sentidos, representar mentalmente lo percibido, conceptualizar lo percibido y representar, relacionar y aplicar lo aprendido.
- ⌚ Adecuación de los métodos didácticos a la estructura formal de pensamiento de los alumnos/as. En esta etapa se va intensificando progresivamente el pensamiento formal.

3.-Partir del nivel de desarrollo del alumno/a. La aplicación de este criterio obliga a los profesores/as a:

- ⌚ Conocer la estructura de pensamiento de cada alumno/a.
- ⌚ Conocer los conocimientos previos del alumno/a.

4.-Los alumnos/as deben ser constructores de sus propios aprendizajes.

La intervención pedagógica del profesorado estará orientada, a crear las condiciones de aprendizaje más adecuadas, es un mediador que ofrece al alumno/a lo que realmente necesita para aprender.

5.-Los aprendizajes de los alumnos/as serán siempre significativos. Para ello es necesario:

- ⌚ Tener un nivel de desarrollo y conocimientos previos adecuado.
- ⌚ El alumno/a debe estar motivado ante los nuevos aprendizajes.

- ⌚ El alumno/a debe conocer los objetivos que se persiguen.
- ⌚ El alumno/a debe relacionar los nuevos aprendizajes con los conocimientos previos.
- ⌚ El aprendizaje ha de ser funcional: Los conocimientos deben servir para la vida y también para adquirir nuevos aprendizajes.

6.-Potenciar en los alumnos/as el aprender a aprender: El aprender a aprender implica fundamentalmente la adquisición o dominio, por parte del alumno/a de las técnicas o estrategias:

- ⌚ Técnicas instrumentales de base: lectura, escritura, expresión oral, cálculo...
- ⌚ Estrategias cognitivas para aprender, p.e. estrategias para la búsqueda de información, técnicas de estudio, etc.
- ⌚ Estrategias metacognitivas, que capaciten para pensar sobre el propio pensamiento o reflexionar sobre el propio proceso del aprendizaje.
- ⌚ Modelos conceptuales, que son formas de representación cognitiva del universo, de la realidad y de uno mismo.

7.-Favorecer la combinación del trabajo individual y cooperativo. El trabajo individual, porque facilita la autonomía de los alumnos/as y posibilita una intervención más directa y personalizada del profesor/a. El cooperativo porque la interacción que promueve es fuente de desarrollo social, personal e intelectual.

8.-Enfoque de las unidades didácticas y organización de los contenidos. En determinadas áreas de estos programas el tratamiento será más o menos **globalizado e interdisciplinar**.

9.-La interacción entre el profesorado y los alumnos/as es la base para que el primero pueda ofrecer una ayuda pedagógica lo más ajustada posible a las necesidades de los segundos. Para ello, es necesario que exista interacción y colaboración tanto en el ámbito de todo el centro como en el ámbito de aula, **adoptando organizaciones flexibles** que favorezcan la interacción permanente entre el profesor/a y los alumnos/as.

6.-ACTUACIONES:

6.1. EN EL ÁMBITO INTERNO:

Alumnado:

- ⌚ Crear un ambiente agradable en el aula para que el alumno/a se sienta integrado, fomentando así un clima favorable para la educación integral.
- ⌚ **Crear un ambiente seguro para los alumnos con material desinfectante, hidrogel y distancia de seguridad adecuada. Entre sesión y sesión los alumnos y profesor desinfectan los puestos de trabajo utilizados.**
- ⌚ Atención directa considerando las capacidades, intereses y motivación del alumnado.
- ⌚ Planificar de forma coherente su proceso educativo.

- ⌚ Participación en actividades extraescolares. (**Suspendidas por el escenario de emergencia sanitaria actual**)

Profesorado:

- ⌚ Colaborar con los departamentos didácticos y equipos docentes en:
 - Prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje.
 - En las medidas de flexibilidad organizativa.
 - Planificación y desarrollo de las adaptaciones curriculares.
- ⌚ Elaborar conjuntamente con los correspondientes equipos docentes, la propuesta de criterios y procedimientos para desarrollar las adaptaciones curriculares.
- ⌚ **La coordinación con los departamentos didácticos es constante para dar respuesta a las necesidades de los alumnos sea cual sea el escenario en el que nos hayamos para ello se han proporcionado materiales a profesores y alumnos en formato digital y en papel.**

La familia:

- ⌚ Una entrevista inicial para recabar información de las características personales que pueden influir en la capacidad de aprendizaje del alumno. Dicha reunión se realizará a principios de curso. **Algunas de las entrevistas debido a la situación sanitaria actual y estar confinadas se han realizado por vías telemáticas.**
- ⌚ Comunicación fluida a lo largo de todo el curso, con el fin de intercambiar información sobre aquellos aspectos que puedan resultar relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje.
- ⌚ Orientales y promover su cooperación en las tareas educativas.

6.2.ÁMBITO EXTERNO

- ⌚ Contactos con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la zona.
- ⌚ Contacto con los Colegios de Educación Infantil y Primaria de los cuales proceden nuestro alumnado.
- ⌚ Asistencia a jornadas, actividades de formación, seminarios, grupos de trabajo...
- ⌚ Colaboración con otras Instituciones: Ayuntamiento, Asociaciones de Padres...etc.

7.-EVALUACION.

En la actualidad la evaluación de la enseñanza secundaria es parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que su eficacia va a depender en gran medida, de la capacidad de la acción educadora, de poder autocorregirse de forma continua. Por otra parte ayuda a mejorar la calidad del programa dotándole de un fundamento científico que sustituya juicios de valor.

La evaluación ha de ser **sistemática**: es decir, hace alusión a la necesidad de seguir un plan previamente trazado.

Flexible: se refiere a la posibilidad, por parte del evaluador de utilizar diversas técnicas e instrumentos en función de los objetivos marcados, en general las técnicas más utilizadas serán:

- Observación de las tareas.
- Análisis de documentos y trabajos realizados por los alumnos/as.
- Pruebas orales y escritas sobre los contenidos trabajados.

Ante esto, los criterios de evaluación son:

- Consecución de las capacidades y competencias básicas reflejadas en los objetivos de cada ciclo o etapa educativa adecuada a sus capacidades.
- Adquisición de las actitudes, habilidades, técnicas y conocimientos básicos de la etapa educativa adecuada a sus capacidades.
- Consecución de hábitos y normas de conductas aceptadas por la sociedad.

Los criterios de evaluación serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las **competencias básicas** y de los **contenidos** como el de la consecución de los **objetivos**.

En cuanto al procedimiento será **continuo**. Ello exige un desarrollo a través de distintos momentos, diferenciamos entre:

-Inicial:

Se realizará a principio de curso tomando como base el informe psicopedagógico del Equipo de Orientación que atiende al Centro de procedencia del alumnado. Preferentemente para alumnos de nueva matriculación. Pretende conocer el grado de conocimientos previos de los alumnos/as

-Continua:

Hace posible el seguimiento de los alumnos/as y en consecuencia la toma de decisiones para ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a los distintos ritmos personales.

Mediante la observación directa de las tareas y actividades que realiza el alumno/a a lo largo del curso. También se realizarán pruebas orales o escritas adaptadas a los contenidos trabajados para cada alumno en concreto.

Trimestralmente se elaborará un informe de evaluación que será entregado a los padres/madres de los alumnos/as.

-Final:

Para conocer los logros de los alumnos/as en relación con los objetivos marcados. Conjuntamente entre equipo de profesores, Jefatura de Estudios, Profesorado de Apoyo y Orientador/a se valorará la promoción al siguiente Ciclo.

La evaluación se adaptará al escenario en el que se encuentre y la situación de enseñanza presencial o a distancia que tengan los alumnos mediante las adaptaciones incorporadas en las programaciones de sus departamentos didácticos.

8.-CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

COMPETENCIAS BÁSICAS:

El currículo de la Comunidad de Madrid, tanto para Primaria como para Secundaria, incluye el desarrollo de las competencias básicas.

El *Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria señala en el artículo nº 4:* “ Se entiende por competencias las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos”.

A efectos del presente decreto, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Todas las competencias básicas, están implícitas en todos los objetivos, sin embargo, aparecen de una manera más específica las competencias:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia matemática

Sin olvidar y haciendo énfasis en:

- Aprender a aprender

Por su misma naturaleza las competencias básicas tienen un carácter transversal; por tanto, cada una de las competencias básicas se alcanzará a partir del trabajo en las diferentes materias de la etapa.

9.-ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Actualmente debido al escenario de emergencia sanitaria en el que nos encontramos se encuentran suspendidas estas actividades, si la situación mejorara volveríamos a realizarlas

Con el fin de potenciar y fomentar el conocimiento y desarrollo en el entorno natural y social del alumno se proponen las siguientes actividades extraescolares:

Una por trimestre, que pueden ser a Madrid o ciudades limítrofes.

Profesores acompañantes:

- Isabel Piedrabuena León
- Santiago Serna López.
- Otros miembros del Departamento de Orientación, según disponibilidad horaria.